



I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
FECHA DE INGRESO
05 MAR 2025
HORA: ____ : ____ HRS.
SECRETARIA MUNICIPAL

LLAMA Y APRUEBA BASES
PARA CONCURSO PÚBLICO
CARGO DE PROFESIONAL
UNIDAD DE GESTION DEL
RIESGO DE DESASTRES Y
COORDINADOR DE
PROGRAMA ATENCION A
VICTIMAS ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LAS
CABRAS.-

DECRETO N° 515

Las Cabras, 07 MAR 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se encuentra actualmente contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio del Interior, de 2006;
2. Lo dispuesto en las resoluciones N°6, N°7 y N°8 de Contraloría General de la República, todas de 2019;
3. Acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Las Cabras en causa Rol N°5284-2024, pronunciada por el Tribunal Electoral Regional de Rancagua del 26 de noviembre de 2024, y Acta de Instalación del cargo de Alcalde y H. Concejo Municipal de Las Cabras del 06 de diciembre de 2024;
4. Decreto Alcaldicio N° 289, de fecha 06 de febrero de 2025, que establece orden de subrogancia del Alcalde.-

CONSIDERANDO:

1. Bases Generales de llamado a Concurso Publico del cargo de Profesional de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Bases Generales de llamado a Concurso Publico Coordinador del Programa de Atención a Víctima.



DECRETO:

1. **LLAMESE**, a concurso público para proveer los cargo de Profesional de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el Coordinador del Programa de Atención a Víctimas de la de la Dirección de Seguridad Publica
2. **APRUEBESE**, bases generales llamado a concurso público cargo de Profesional de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres y el Coordinador del Programa de Atención a Víctimas de la Dirección de Seguridad Publica de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, de acuerdo a las siguientes bases que se adjuntan.
3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web municipal y redes sociales municipales.
4. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto a la Dirección de Recursos Humanos municipal mediante correo electrónico desde la Dirección de Seguridad Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



[Handwritten signature]

**JUAN PABLO ALARCÓN VALENZUELA
ALCALDE SUBROGANTE**



[Handwritten signature]

**JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS.
SECRETARIO MUNICIPAL**

JPAV/JCBV/GEA/jca
Distribución Papel:
Secretaria Municipal
Dirección de Recursos Humanos
Unidad de Comunicaciones
Dirección de Seguridad Pública



LA PRESENTE AUTORIZACION
CORRESPONDE A DECRETO
ALCALDICIO N° *515*
DE FECHA *07 MAR 2025*

**CONCURSO PROFESIONAL UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
BASES DE CONCURSO GENERALES**

I. OBJETIVO :

Proporcionar a la Municipalidad de Las Cabras un profesional para ejecutar labores en la Dirección de Seguridad Pública, como se especifica a continuación:

- Profesional Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres

Este cargo es de jornada completa, quien se integrará a trabajar en la Dirección de Seguridad Pública, desde la fecha de validación del proceso de concurso hasta el 31 de diciembre del mismo año, con opción de renovarse al año siguiente según evaluación de desempeño.

II. DE LOS REQUISITOS:

DE EDUCACIÓN	Ingeniería y/o Técnico en Prevención de Riesgos; Profesional y/o Técnico en Cartografía; Profesional y/o Técnico en Geografía; Profesional y/o Técnico en Topografía y/o Carreras Profesionales afines.
ESPECIALIZACIÓN	Cursos de capacitación, diplomados o postítulos relacionados a estrategias de prevención, Gestión de riesgos de desastres, Seguridad Pública y Emergencias, levantamiento topográfico, diseño de cartografías.
DE EXPERIENCIA	1 año como mínimo en cargos afines a este perfil de cargo.
OTRAS ESPECIFICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer conocimientos y/o experiencia en procesos administrativos del sector público (manejo usuario nivel básico a medio en programas office o procesadores de textos similares, al igual que en habilidades de redacción y conocimientos de comunas con alto porcentaje de ruralidad) 2. Poseer conocimientos y/o experiencia en estrategias de intervención comunitaria, prevención y atención de casos. 3. Poseer manejo de aplicaciones y/o programas de diseño de mapas, cartografías, KMZ en google Earth.

III. DEL OBJETIVO DEL CARGO:

Planificar, articular, ejecutar y socializar acciones de educación, prevención y preparación con el fin de disminuir las vulnerabilidades y conocer las amenazas de desastres, a través del fortalecimiento de las capacidades de su población, el equipo municipal, y la promoción de medidas de intervención en el territorio para reducir el riesgo de desastres. Identificar puntos críticos y medidas de mitigación en cartografías, mapas y/o KMZ. Del mismo modo, frente a una situación de emergencia apoyar las labores de respuesta y recuperación frente a eventos de riesgos o amenazas tanto de origen natural como antrópicas.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Prestar apoyo al Alcalde en todas las materias referentes al sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres.
2. Elaborar el Plan Comunal para la Reducción de Riesgos de Desastres y el Plan Comunal de Emergencias, en conformidad con lo dispuesto en la Ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y su reglamento.
3. Confeccionar los informes en aquellas materias de su competencia, referidas a los artículos 28 y 32 de la Ley indicada en la letra anterior, cuando las unidades señaladas en dichos artículos soliciten su pronunciamiento.
4. Coordinar con la dirección regional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y con los organismos y entidades públicas correspondientes, en el marco de sus competencias, las acciones en gestión del riesgo de desastres en su comuna.
5. Elaborar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y actualizar el Plan de Emergencia con lo dispuesto en la ley que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
6. Planificar y ejecutar acciones de prevención, respuesta y rehabilitación, frente a situaciones de riesgo colectivo, emergencias, desastres y catástrofes de origen natural o provocado por la acción humana.
7. Planificar, articular, coordinar, organizar y restablecer el normal funcionamiento de la comuna, en situaciones de emergencias, desastres y catástrofes.
8. Coordinar con las Direcciones pertinentes, servicios públicos y comunidad organizada, acciones en materia de prevención del riesgo y situaciones de emergencia.
9. Desarrollar planes y/o acciones orientadas a capacitar y concientizar a la comunidad preparándose ante ocurrencias de emergencia y/o catástrofes.
10. Coordinar y participar de las comisiones y reuniones técnicas relacionadas a la DSP, Municipalidad y Red Local.
11. Respuesta ante emergencias, debe participar en turnos en donde debe atender y coordinar respuestas en situaciones de emergencia.
12. Elaboración, diseño y confección de mapas de riesgos, cartografías y entre otros mapas geográficos.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACIÓN:

La calidad contractual es a honorarios con una remuneración mensual bruta de:

Profesional \$938.184

Técnico \$877.656

VI. ANTECEDENTES A PRESENTAR:

• DE ADMISIBILIDAD EXCLUYENTES A PRESENTAR:

1. Currículum Vitae actualizado (Excluyente)
2. Fotocopia Simple de Certificado de Título Profesional o Técnico. (Excluyente)
3. Cursos certificados, Diplomados o Similares afines al cargo.

Nota: De no presentar cualquiera de estos (1 y 2) documentos se declara fuera de bases.

• DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR:

1. Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento curricular: capacitaciones, cursos, diplomados, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae.
2. Fotocopia simple de cédula de identidad.
3. Certificado de antecedentes.

VII. PROCESO DE POSTULACIÓN:

FACTORES A CONSIDERAR:

La comisión evaluadora estará integrada por 2 Integrantes de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los/as postulantes, los postulantes pre seleccionados (de acuerdo a la pauta de evaluación establecida), son convocados a entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA

Entrevista Personal: Los/as postulantes serán sometidos/as en forma individual a una ronda de preguntas atinentes a los Programas de acompañamiento y a las características del cargo a postular.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

PROCESO	FECHA Y HORA
Publicación del concurso	10 de Marzo 2025
Recepción de antecedentes	10 de Marzo al 14 de marzo 2025
Revisión curricular	17 de Marzo 2025
Entrevista Personal	18 al 20 de Marzo 2025
Resultado Final	21 de Marzo 2025

X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los y las postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "**Concurso público Profesional Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres**". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, ubicada en Calle Carrera 355 en horario de atención municipal habitual (Lunes a jueves 08:00 a 18:00 horas y viernes desde las 08:00 a 13:00 horas) desde el día 10 de Marzo hasta el 14 de Marzo 2025.

**CONCURSO PROFESIONAL ATENCIÓN A VÍCTIMAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DELAS CABRAS
BASES DE CONCURSO GENERALES**

I. OBJETIVO :

Proporcionar a la Municipalidad de Las Cabras un profesional para ejecutar labores en la Dirección de Seguridad Pública, como se especifica a continuación:

- Profesional Programa Atención a Víctimas

Este cargo es de jornada completa, quien se integrará a trabajar en la Dirección de Seguridad Pública, desde la fecha de validación del proceso de concurso hasta el 31 de diciembre del mismo año, con opción de renovarse al año siguiente según evaluación de desempeño.

II. DE LOS REQUISITOS:

DE EDUCACIÓN	Psicólogo/a – Trabajo Social
ESPECIALIZACIÓN	Cursos de capacitación, Diplomados o Postítulos relacionados a intervención casos, familias, grupos y comunidades asociados a la atención de víctimas.
DE EXPERIENCIA	1 a 3 años como mínimo en cargos a fines a este perfil de cargo.
OTRAS ESPECIFICACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer conocimientos y/o experiencia en procesos administrativos del sector público (manejo usuario nivel básico a medio en programas office o procesadores de textos similares, al igual que en habilidades de redacción y conocimientos de comunas con alto porcentaje de ruralidad) 2. Poseer conocimiento y/o experiencia de procesos de difusión de prevención del delito en atención a víctimas o imputados. 3. Poseer conocimientos y/o experiencia en estrategias de intervención comunitaria, prevención y atención de casos.

III. DEL OBJETIVO DEL CARGO:

Informar, atender e intervenir a víctimas, comunidad y red local que se relacionen con la Dirección de Seguridad Pública; accionar un primer apoyo psicológico y social a víctimas de algún delito o emergencia, generando un plan de intervención y seguimiento del caso según corresponda. Apoyar la gestión de los programas de la Dirección de Seguridad Pública, colaborando específicamente a los programas del área social, las cuales serán supervisadas por el director DSP o quien se designe.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES:

1. Entregar información a las víctimas de delitos y/o víctimas de emergencia.
2. Brindar una primera atención psicológica a víctimas de algún delito y/o emergencia, proponer un plan de intervención, acompañamiento y seguimiento del caso.
3. Coordinar intervención con la oferta local, provincial y regional en conjunto con la Subsecretaría de prevención del Delito.
4. Capacitar a la comunidad de manera preventiva mediante talleres, charlas, conversatorios u otras acciones sobre de las temáticas asociadas a la atención a víctimas.
5. Apoyar la realización de operativos en terreno en conjunto con la oficina de seguridad pública, departamentos y servicios traspasados municipales, y la oferta de gobierno en la comuna de Las Cabras.
6. Apoyo en las derivaciones realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:

La calidad contractual es a honorarios con una remuneración mensual bruta de \$1.000.000.- (correspondiente a una jornada completa municipal).

VI. ANTECEDENTES A PRESENTAR:

• DE ADMISIBILIDAD EXCLUYENTES A PRESENTAR:

1. Currículum Vitae actualizado
2. Fotocopia Simple de Certificado de Título profesional o técnico.

Nota: De no presentar cualquiera de estos 2 documentos se declara fuera de bases.

• DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR:

1. Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento curricular: capacitaciones, cursos, diplomados, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae.
2. Fotocopia simple de cédula de identidad.
3. Certificado de antecedentes.

VII. PROCESO DE POSTULACIÓN:

FACTORES A CONSIDERAR:

La comisión evaluadora estará integrada por 2 Integrantes de la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los/as postulantes, los postulantes pre seleccionados (de acuerdo a la pauta de evaluación establecida), son convocados a entrevista personal.

SEGUNDA ETAPA

Entrevista Personal: Los/as postulantes serán sometidos/as en forma individual a una ronda de preguntas atinentes a los Programas de acompañamiento y a las características del cargo a postular.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

PROCESO	FECHA Y HORA
Publicación del concurso	10 de Marzo 2025
Recepción de antecedentes	10 de Marzo al 14 de marzo 2025
Revisión curricular	17 de Marzo 2025
Entrevista Personal	18 al 20 de Marzo 2025
Resultado Final	21 de Marzo 2025

X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los y las postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "**Concurso público Profesional Programa Atención a Víctimas**". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Las Cabras, ubicada en Calle Carrera 355 en horario de atención municipal habitual (Lunes a jueves 08:00 a 18:00 horas y viernes desde las 08:00 a 13:00 horas) desde el día 10 de Marzo hasta el 14 de Marzo 2025.